

## **ACTA N° 051**

### **ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

En Talca a Miércoles 24 de Diciembre del 2014, siendo las 12:15 horas, se inicia la sesión extraordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Juan Castro Prieto**, Alcalde I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. RICARDO FERNANDEZ INOSTROZA**
  - **SR. LUIS VIELMA ALFARO**
  - **SR. ELIAS VISTOSO URRUTIA**
  - **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
  - **SR. CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ**
  - **SR. MARCELO ROJAS GARCIA**
  - **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
  - **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
- 
- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**

No asisten a la reunión por encontrarse con Licencia Médica el señor **MANUEL YAÑEZ OLAVE** y señor **RUBEN ALBORNOZ DACHELET**.

#### **Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:**

- 1.- Acuerdo para aprobar Actas de sesiones extraordinaria del 12 de Diciembre y ordinaria del 16 de Diciembre del 2014.
- 2.- Acuerdo para aprobar arriendo de Buses para traslado de Talca-Iloca y viceversa.
- 3.- Acuerdo para contratar servicio de desayuno para seis mil personas en Iloca por 24 días.
- 4.- Acuerdo para aprobar gastos de mantenimiento Proyecto Barrio Carlos Trupp-Piduco Oriente.
- 5.- Acuerdo para autorizar traslado de Patente Rol 4-110 de giro Depósito de Bebidas Alcohólicas a nombre de Felipe Valdés Alarcón.
- 6.- Acuerdo para autorizar traslado de Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno a nombre de Nancy Lidia de las Mercedes Albornoz Hernández.

//..

**PRIMERA TABLA COMPLEMENTARIA**

1.- Acuerdo para autorizar trato directo para la adquisición de equipo y rayos X Digitalizador.

**SEGUNDA TABLA COMPLEMENTARIA**

1.- Acuerdo para Aumento de Cobertura de Subvención a Unión Comunal de Clubes "Adulto Mayor".

2.- Acuerdo para aprobar cometido de Alcalde y Concejales a la XXIX Fiesta Nacional del Chivo y XX Fiesta Provincial del Cordero desde el 05 al 10 de Enero del 2015 y además ambas se realizarán en Malargue y Mendoza. Debiendo aprobarse un día antes y un día después.

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios se abre la sesión.

SR. SECRETARIO : Primer punto de la tabla Acuerdo para aprobar Actas de sesiones extraordinaria del 12 de Diciembre y ordinaria del 16 de Diciembre del 2014.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 351	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Luis Vielma, Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga y Elías Vistoso, actas de sesiones extraordinaria del 12 de Diciembre y ordinaria del 16 de Diciembre del 2014.
----------------	---

SR. SECRETARIO : Segundo punto de la tabla Acuerdo para aprobar arriendo de Buses para traslado de Talca-Iloca y viceversa.

SRTA. DIGNA ROCO : Expone lo siguiente:

- a) **Arriendo de 05 Buses, para el traslado Talca-Iloca y viceversa, de los beneficiarios del Programa en mención, por 24 días, desde el 03 y hasta el 30 enero de enero 2015:**
- ✓ **Convenio Marco, ID 722599:** Transporte Privado de Pasajeros- Bus Mercedes Benz 0-500 R: 2 (Dos) buses tipo Pullman años 2009-2010.  
Cantidad de Kilómetros: 27.857  
Valor Unitario \$700 por kilómetro  
TOTAL \$ 19.499.900, exento de IVA.
  - ✓ **Convenio Marco, ID 742896:** Transporte Privado Pasajeros - Bus Higer. Cantidad de buses: 3 (Tres) buses tipo Pullman años 2012.  
Cantidad de Kilómetros: 27.857  
Valor Unitario \$700 por kilómetro  
TOTAL \$ 19.499.900, exento de IVA.
- Los buses tienen las siguientes características:
    - o capacidad de Asientos 45-46 Reclinables. Cinturones de Seguridad. Aire acondicionado. Baño. Paquetería Interior. Maleta pasante. Pantallas de TV.
    - o Permisos y seguros: Certificación revisión técnica, permisos del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, seguros legales que correspondan.
  - Horario desde las 08:00 horas hasta las 23:30 horas.
  - Proveedor: Buses Villar Limitada.

**Arriendo de Buses:**

- a) La forma de cancelación es la establecida para todos los productos y/o servicios de Convenio Marco, es decir, máximo 30 días desde recepción conforme del servicio.
- b) La Inspección Técnica del servicio estará a cargo del señor Alejandro Muñoz Avalos, Encargado del Departamento de Organizaciones Comunitarias de la Dideco.
- c) El financiamiento del servicio es Municipal. La imputación del gasto se efectuará a la cuenta 22-09-003-003 "Otros Arriendos de Vehículos", Área 4 – Programa 26, del Presupuesto Municipal para el año 2015. Cabe señalar que dicha cuenta registra un presupuesto inicial para el año 2015 de M\$39.000.- (treinta y nueve millones de pesos).
- d) De acuerdo a lo establecido en la Licitación realizada por Chilecompra y, que dio origen al Convenio Marco de "Arriendo de Vehículos", ID: 2239-16-LP10, el proveedor podrá ser sancionado por el Municipio con el pago de una multa, por atraso en los horarios comprometidos, los cuales podrán hacerse efectivos a través de descuentos en el respectivo pago o, con la suspensión temporal del catálogo de Convenio Marco. Para el caso de multas por atraso en los horarios comprometidos, éstas se calcularán como un 15% del valor de los servicios solicitados y aplicables al valor de cada vehículo o maquinaria comprometidos en el servicio.
- e) De acuerdo a la Licitación de Chilecompra, el servicio contempla: seguros obligatorios, reemplazo del vehículo en caso de falla, sistema 24 x 7, mantenciones programadas, entre otros.

**Arriendo 05 Buses:**

Nº	PETICION	ORDEN DE COMPRA GUARDADA	PROVEEDOR	MONTO EN PESOS	MONTO EN U.T.M.
1	Ord. N°839 del 22.12.2014, de la Directora de Desarrollo Comunitario	2295-201-CM14	Buses Villar Limitada, Rut N°76.465.610-5, Representante Legal: señor Víctor Villar Ale, con domicilio en calle 13 oriente N°809-Talca	\$38.999.800.-, exento de impuesto, para el arriendo de los 05 buses	902,81 U.T.M. a Diciembre de 2014: \$43.198.-
<b>TOTAL</b>				<b>\$38.999.800.-</b>	

Por último, es importante considerar:

- que, el servicio de arriendo de Buses y el servicio de desayuno, son parte del Programa Municipal "Junto a tu Familia un Verano Feliz", inserto en el Presupuesto año 2015, el cual fue aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°6438 de fecha 15.12.2014, en sesión extraordinaria de Concejo de fecha 12 de Diciembre del presente año;
- que, por el monto involucrado en la compra del servicio, el cual es superior a 100 U.T.M. (unidades tributarias mensuales), toda compra y/o Licitación, es derivada a esta Secretaría para los procesos correspondientes;
- que, tanto el servicio de arriendo de Buses como el servicio de desayuno cuentan con código de Convenio Marco, por lo que no es necesario efectuar un proceso de Licitación Pública, el cual desde la Elaboración de las Bases hasta la firma del Contrato conlleva entre 45 y 60 días;
- que, el inicio de la actividad está programada para el día 03 de Enero del 2015;
- que, el objetivo del Programa, en su totalidad, es entregar instancias de esparcimiento y recreación a beneficiarios (principalmente mujeres), que habitan distintos sectores de la comuna de Talca y, que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, autorizar la emisión de las siguientes órdenes de compra:

- 2295-201-CM14, por el servicio de arriendo de 05 Buses a la empresa Buses Villar Limitada, por la suma ascendente a un total de \$38.999.800.-, (treinta y ocho millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos pesos), exento de impuesto, según Códigos de Convenio Marco 722599 y 742896. La imputación del gasto se efectuará a la cuenta 22-09-003-003 "Otros Arriendos de Vehículos", Área 4 – Programa 26, del Presupuesto Municipal para el año 2015.

**SR. PRESIDENTE : Se aprueba.**

<b>ACUERDO N° 352</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales, señores Ricardo Fernández, Luis Vielma, Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga y Elías Vistoso, irriendo de Buses para traslado de Talca-Iloca y viceversa.</b>
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : Tercer punto de la tabla Acuerdo para contratar servicio de desayuno para seis mil personas en Iloca por 24 días.

**SRTA. DIGNA ROCO** : Expone lo siguiente:

**b) Servicio de Desayuno para 6.000 personas en Iloca, por 24 días, desde el 03 y hasta el 30 enero de enero 2015:**

- ✓ **Convenio Marco, ID 672483:** Servicio Coffe Break-Opción 3  
 Descripción: Servicio de Desayuno Diario: Café, té, te de hierbas, jugos de frutas, Sándwich de Queso-Jamón, variedad de Queques.  
 Cantidad total de desayunos: 6.000 (250 personas diarias aproximadamente)  
 Costo Unitario \$ 4.800.- más IVA.  
 TOTAL \$ 27.417.600.-, impuesto incluido.  
 Proveedor: FemSouth

**Servicio Desayuno**

Nº	PETICION	ORDEN DE COMPRA GUARDADA	PROVEEDOR	MONTO EN PESOS	MONTO EN U.T.M.
1	Ord. N°839 del 22.12.2014, de la Directora de Desarrollo Comunitario	2295-202-CM14	Gloria Carola Faúndez Rodríguez Producción de Eventos y Promociones de toda clase de Publicidad y Marketing Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (FemSouth E.I.R.L.), Rut N° 52.000.317-7, Representante Legal: señora Carola Faúndez Rodríguez, con domicilio en calle 5 norte, 720-Talca	\$27.417.600.-, impuesto incluido	634.70.-  U.T.M. a Diciembre de 2014: \$43.198.-
				<b>TOTAL</b>	<b>\$27.417.600.-</b>

**Servicio de Desayuno:**

- a) La forma de cancelación es la establecida para todos los productos y/o servicios de Convenio Marco, es decir, máximo 30 días desde recepción conforme del servicio.
- b) La Inspección Técnica del servicio estará a cargo del señor Osvaldo Herrera Valdés, Encargado del Programa Adulto Mayor de la Dideco.
- c) Los horarios de la entrega del servicio, serán informados por la Inspección Técnica al representante Legal.
- d) El financiamiento del servicio es Municipal. La imputación del gasto se efectuará a la cuenta 22-08-011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", Área 4 – Programa 26, del Presupuesto Municipal para el año 2015. Cabe señalar que dicha cuenta registra un presupuesto inicial para el año 2015 de M\$50.000.- (cincuenta millones de pesos).
- e) De acuerdo a lo establecido en la Licitación realizada por Chilecompra y, que dio origen al Convenio Marco de "Arriendo de Vehículos", ID: 2239-11-LP10, el proveedor podrá ser sancionado por el Municipio con el pago de una multa por horas atraso en la entrega de los Servicios adquiridos, según las categorías licitada. La multa por incumplimiento, se calculará por hora de atraso como un 2% del valor del servicio solicitado, con un límite de 3 horas el cual podrá hacerse efectivo a través de descuentos en el respectivo pago.

Por último, es importante considerar:

- que, el servicio de arriendo de Buses y el servicio de desayuno, son parte del Programa Municipal "Junto a tu Familia un Verano Feliz", inserto en el Presupuesto año 2015, el cual fue aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°6438 de fecha 15.12.2014, en sesión extraordinaria de Concejo de fecha 12 de Diciembre del presente año;
- que, por el monto involucrado en la compra del servicio, el cual es superior a 100 U.T.M. (unidades tributarias mensuales), toda compra y/o Licitación, es derivada a esta Secretaría para los procesos correspondientes;
- que, tanto el servicio de arriendo de Buses como el servicio de desayuno cuentan con código de Convenio Marco, por lo que no es necesario efectuar un proceso de Licitación Pública, el cual desde la Elaboración de las Bases hasta la firma del Contrato conlleva entre 45 y 60 días;
- que, el inicio de la actividad está programada para el día 03 de Enero del 2015;
- que, el objetivo del Programa, en su totalidad, es entregar instancias de esparcimiento y recreación a beneficiarios (principalmente mujeres), que habitan distintos sectores de la comuna de Talca y, que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, autorizar la emisión de las siguientes órdenes de compra:

- **2295-202-CM14** por el servicio de 6.000 desayunos a la empresa FemSouth E.I.R.L., por la suma ascendente a un total de **\$27.417.600.-**, (veintisiete millones cuatrocientos diecisiete mil seiscientos pesos), impuesto incluido, según Código de Convenio Marco 672483. La imputación del gasto se efectuará a la cuenta 22-08-011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", Área 4 – Programa 26, del Presupuesto Municipal para el año 2015.

**SR. MARCELO ROJAS** : En el último punto quiero dejar claro algo, se supone que este programa es en beneficio de la ciudadanía de Talca como lo dice en el último punto que es para mujeres vulnerables de la Comuna de Talca, yo no tengo ningún problema en aprobar este tema, como lo dije el año pasado y lo vuelvo a repetir que sea para la gente de Talca, que no se para nadie más que no pertenezca a esta Comuna, por ello señor Alcalde una vez finalizado este programa me gustaría tener el listado de las 6.000 personas de la Comuna, porque aquí lo dice la licitación, independiente de los Convenios que sean firmados con otras Comunas, nada más que eso.

**SR. PRESIDENTE** : Estos recursos son para la Comuna de Talca.

**SR.TA. DIGNA ROCO** : Sí.

**SR. SECRETARIO** : Sixto respecto del punto tercero.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Si estoy de acuerdo con la misma observación que ha hecho el colega, yo pienso que este es un beneficio que debe ir dirigida a la gente más vulnerable de la comuna de Talca y no de otros sectores, independiente que cada cual merezca tener este día de esparcimiento.

**SR. PRESIDENTE** : **Se aprueba.**

<b>ACUERDO N° 353</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales, señores Luis Vielma, Carlos Acevedo, Sixto González, Marcelo Rojas, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga y Elías Vistoso, contratar servicio de desayuno para seis mil personas en Iloca por 24 días.</b>
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : **Cuarto punto de la tabla Acuerdo para aprobar gastos de mantenimiento Proyecto Barrio Carlos Trupp-Piduco Oriente.**

**SR. SECRETARIO** : Este es un acuerdo que había quedado en el aire en la sesión pasada, dado que cuando se solicitó el punto se solicitó solamente como exposición, ahora es el acuerdo del concejo para los gastos de mantenimiento una vez que el proyecto este entregado al Municipio.

**SR. SECRETARIO** : Ricardo el punto es el acuerdo para aprobar mantenimiento del Proyecto Barrio Carlos Trupp-Piduco Oriente, que quedó pendiente la sesión pasada.

**SR. PRESIDENTE** : **Se aprueba.**

<b>ACUERDO N° 354</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales, señores Ricardo Fernández, Luis Vielma, Carlos Acevedo, Sixto González, Marcelo Rojas, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga y Elías Vistoso, gastos de mantenimiento Proyecto Barrio Carlos Trupp-Piduco Oriente.</b>
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : Quinto punto de la tabla Acuerdo para autorizar traslado de Patente Rol 4-110 de giro Depósito de Bebidas Alcohólicas a nombre de Felipe Valdés Alarcón.

**SRA. ALEJANDRA CASTRO** : Esta Patente corresponde a un pedido de Felipe Alarcón, giro de depósito de bebidas alcohólicas, estaba ubicada anteriormente en la 5 Poniente N° 098 en la Villa Perú, está solicitando el traslado a la 5 Oriente N° 910 local 1, cuenta con su certificado de uso de suelo autorizado por la Dirección de Obras, con el Certificado de la Dirección de Inspección donde dice que cumple con las características de la Ley 19.925 de Alcoholes, cuenta con su informe sanitario correspondiente y respecto a la opinión de la Junta de Vecinos, ellos solicitaron la opinión de la Junta de Vecinos por correo certificado el día 07 de Noviembre del 2014 y no han tenido respuesta.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 355</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales, señores Ricardo Fernández, Luis Vielma, Carlos Acevedo, Sixto González, Marcelo Rojas, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga y Elías Vistoso, para autorizar traslado de Patente Rol 4-110 de giro Depósito de Bebidas Alcohólicas a nombre de Felipe Valdés Alarcón.
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : Sexto punto de la tabla Acuerdo para autorizar traslado de Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno a nombre de Nancy Lidia de las Mercedes Albornoz Hernández.

**SRA. ALEJANDRA CASTRO** : Esta corresponde a una patente nueva de la señora Nancy Albornoz Hernández, giro restaurante Diurno y Nocturna y está ubicada en la 11 Oriente 1667 entre 5 y 6 Norte, cuenta con su certificado de uso de suelo autorizado, con el certificado de la Dirección de Inspección donde dice que sí cumple con las características de la ley 19.925 que es la Ley de alcoholes, cuenta con resolución sanitaria autorizada, y respecto a la opinión de la junta de vecinos, la junta de vecinos corresponde a la Junta de Vecinos Santa Ana la cual se encuentra sin vigencia, por lo tanto no tenemos opinión de la junta de vecinos.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 356</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por la unanimidad de los concejales, señores Ricardo Fernández, Luis Vielma, Carlos Acevedo, Sixto González, Marcelo Rojas, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga y Elías Vistoso, autorizar traslado de Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno a nombre de Nancy Lidia de las Mercedes Albornoz Hernández.
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : Hay dos tablas complementarias la primera es el Acuerdo para autorizar trato directo para la adquisición de equipo y rayos X Digitalizador.

**SRA. CLAUDIA TORRES** : Antes de pasar al punto que autoriza el trato directo yo tengo que exponer la licitación, la licitación consiste en la adquisición de equipo de imaginología para la Dirección de Salud donde contemplan dos líneas de productos, un endoscopio análogo y un equipo de rayos X, se presentaron 2 oferentes uno para cada línea, uno queda fuera de bases por que no presenta el anexo N° 5 y 6 que corresponde a la propuesta económica y al presupuesto detallado por ende solamente se procede a hacer la evaluación del oferente Importadora y Distribuidora Arquimex.

De acuerdo a la evaluación elaborada por salud que corresponde a la garantía técnica, servicio técnico, certificación de la calidad y la evaluación de nosotros que es precio, plazo y cumplimiento de requisitos normales, se sugiere adjudicar la línea de productos N° 1 que corresponde al endoscopio análogo y a la vez dejar desierta la línea de productos 2 que corresponde a Rayos X, esto es por un valor de \$ 24.726.986.-, y con un plazo de entrega del equipo de 21 días, a contar de la fecha de firma del contrato.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Cuantos oferentes se presentaron.

**SRA. CLAUDIA TORRES** : Solamente un oferente se presentó para esta línea de productos, son dos líneas de producto, por cada línea se presentó un oferente, el oferente de la línea de producto 2 queda fuera de base porque no presentó 2 anexos que es lo que nosotros solicitamos para hacer la comparación de la propuesta económica con el comprobante de ingreso, por ende como no está tenemos que dejarlo fuera, por ende solamente vamos a adjudicar la línea N° 1 y la línea N° 2 quedaría desierta.

**SR. HERNANDO DURAN** : Lo que nosotros queremos pedirle al honorable concejo es la autorización para hacer un trato directo porque los fondos para la adquisición de los Rayos X es un fondo que nosotros tenemos que devolver al 31 de Diciembre si es que no es utilizado, hicimos la propuesta pero justo proveedor no presentó 2 anexos que eran obligatorios para poder adjudicarlos, entonces como hubo una licitación y el único oferente que se presentó le faltaron los 2 anexos, nosotros solicitamos para no tener que devolver ese dinero, comprar el equipo por trato directo, utilizando ese mismo fondo que nosotros habías planteado en la propuesta de licitación, el monto es de \$ 45.000.000.- lo mismo que lo de la propuesta.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Doctor obviamente que si nos pone en una situación como esta, reitero no es la primera vez que estamos entre la espada y la pared, si nosotros rechazáramos esta propuesta que nos está haciendo para autorizar el trato directo estaríamos como perdiendo el financiamiento, pero a mí en lo particular no me gustan los tratos directos, yo lo he dicho montones de veces, porque por algo se dictó esta ley para resguardar de una u otra forma que estas compras estuvieran dentro de los márgenes aceptables de transparencia, donde no se den estas prácticas que se han condenado por toda la ciudadanía, por eso siempre voy a abogar por que esto se transparente a través de la licitación, lamento que lleguemos a fines de años a una situación que es casi irreversible, ahora yo el tiempo que yo estoy planteando en estos momento apunta a que por que esto no se pudo hacer con más antelación con más tiempo para haber tomado los resguardos necesarios y a lo mejor haber convocado a una segunda licitación, porque para estos equipos existen proveedores, existen artos proveedores, entonces a mí de repente me produce una situación de angustia aprobar este tipo de tratos directos, ahora tampoco me gustaría preguntar ¿nosotros contamos con el espacio para tener un equipo de estas características?, también es una pregunta que me gustaría que me respondieran en esta oportunidad porque estamos apresurando una compra a lo mejor por no devolver los recursos, pero a lo mejor en otra instancia los recursos también son bien aprovechados y nosotros más adelante tenemos la oportunidad de adquirirlos.

**SR. HERNANDO DURAN** : Nosotros lo conversamos incluso cuando hicimos la presentación del Plan Comunal de Salud, planteamos la necesidad de un equipo de rayos X obviamente que es para la ciudad de Talca y poder hacer las radiografías igual tienen altas dificultades, en el Centro de Asistencia de Carlos Trupp, está al lado la urgencia de Carlos Trupp, más todavía pensando de poder dar utilidad a nuestros pacientes que tenemos que mandarlos al hospital entonces el poder dar respuesta rápida a ese paciente por eso que pensamos en el Carlos Trupp.

Hemos considerado que es bueno hacer una esterilización central, por lo tanto en el lugar que actualmente funciona esterilización que también ya vimos, tiene las condición de tener un equipo de Rayos X se puede colocar ahí, porque vamos a estar sacando esterilización para centralizar esterilización y colocar el equipo de Rayos X en el lugar, y lo otro los fondos generalmente no llegan a principio de años, nosotros comenzamos a ser las licitaciones en la medida que los fondos nos van llegando y eso es que lo que nosotros esperamos, y para hacer una licitación no es un proceso corto, en realidad es largo, se tienen que ver muchos elementos Secplan hace su mayor esfuerzo, no depende de nosotros que el proveedor olvidara colocar anexos subió todo lo demás pero eso no, puede ser una cosa muy pequeña pero si no están no se puede adjudicar y estamos hablando del mismo recurso de los \$ 45.000.000.- y a lo mejor si este proveedor hubiese subido toda la documentación no hubiese pasado ni siquiera por acá, nosotros pedimos la autorización por ser sobre 500 UTM porque tiene que pasar por el Concejo.

**SR. MARCELO ROJAS** : Doctor quiero hacerle una consulta respecto a la habilitación del espacio donde se va a instalar este equipo, se ha llamado a alguna licitación.

**SR. HERNANDO DURAN** : Si llamamos a una licitación porque para que cumpla las condiciones mínimas o básicas una sala donde se toman Rayos X tiene que tener todo un sistema plomado y se tienen que plomar paredes, puertas, además debe existir un vestidor, se hizo una licitación ya para eso.

**SR. MARCELO ROJAS** : De acuerdo a lo mismo yo también consulte porque aquí hay un tema de preocupación de personal, el tema de seguridad tanto de la gente y del personal porque esto no es llegar e instalar, no es un equipo común y corriente porque la acumulación de radioactividad produce cáncer y eso todos lo sabemos.

Ahora el tema es que la licitación que se ha hecho por el tema de este tipo de recubrimiento que también averigüé sobre las especificaciones técnicas se ha hecho pero por muy bajo valor, porque recubrir la sala de la Carlos Trupp sale entre ocho a diez millones de pesos, y ustedes han licitado por cuatro millones y algo, cuatro millones trecientos, entonces creo porque yo hice ese estudio, el otro estudio lo que dijo el concejal Sixto es que efectivamente existen varias empresas que se dedican a este rubro y también yo me asesoré con el Radiólogo de la Clínica Lircay que acaban de traer ellos 3 equipos de los mismos y están en el orden de treinta millones, entonces piden a empresa que participan sean General Electric, Philips, se pelean esta cuestión, porque resulta que lo único que quieren ellos es que sus marcas estén posesionadas, entonces yo creo que hoy día efectivamente está entre la espada y la pared porque si no los recursos se van a ir, pero yo creo que un tema tan importante que usted proyectó en su Plan Anual de Salud que yo lo encontré extraordinario, pero creo también que son recursos municipales que también hay que cuidarlos, y es verdad que a veces hay tecnicismo que seguramente hoy día con esta propuesta quedó a fuera a lo mejor el oferente.

Y el otro tema, el profesional que va estar a cargo de esto está considerado, porque se supone que tiene que haber un radiólogo o sino una persona que maneje el tema.

**SR. HERNANDO DURAN** : En realidad el radiólogo nosotros no tenemos por qué tenerlo, hoy día se trabaja con distintas alternativa la medicina y nosotros hoy día podemos licitar, de hecho nosotros hoy día tenemos radiografías que nos envía el Servicio de Salud y nosotros compramos el servicio al privado, y cuando nosotros hemos visto, lo mismo que paso con el laboratorio que nosotros estábamos comprando y terminando generando nosotros nuestro propio laboratorio, nosotros logramos hacer mucho más.

Hoy día comprar una imagen, el equipo no es solamente un equipo de rayos X, el equipo es más un CR, un CR es un equipo que permite que el equipo análogo que es una equipo que no es digital, se transforme en digital, eso tiene un costo, un equipo digital es mucho más caro y también lo conversamos los asesoramos un poco en el tema de tal manera para tener menos riesgo de estar imprimiendo radiografías y utilizar ese sistema con mucho más líquido, primero la preocupación del personal obviamente que está, y con el tiempo vamos a tener el equipamiento suficiente, se contratará una empresa para que mida la radiación cada 3 tres meses de cada persona que está ahí, ellos tienen un sensor de radiación eso se coloca a cada funcionario que trabaja ahí y quienes pueden trabajar la ley permite que sea un profesional que tenga la capacidad técnica para hacer de director técnico, pero no implica tener un tecnólogo médico, lo más probable que en el tiempo para mejorar todo puede ser un tecnólogo médico.

**SR. MARCELO ROJAS** : Yo tengo entendido también que aquí no es llegar y hacer el tema del recubrimiento existen empresas certificadas a nivel nacional que están, en Santiago hay tres, aquí en Talca hay una, porque esa esa certificación la tiene que dar la Seremi. De Salud, salud va y mide el tema y ellos dicen si se aprueba o no se aprueba, pero también las empresas tienen que estar certificadas, el tema esencial es el tema de la seguridad porque obtener este equipo y en hospital usted doctor que ha trabajado en el hospital sabe que muchos de los funcionarios que jubilan en el tema de Rayos al final terminan muriéndose de cáncer y ese es un tema que es así.

**SR. HERNANDO DURAN** : Nosotros estamos con el tema de la preocupación obviamente de las personas que van a trabajar en el lugar de la radiación del tema plomado, incluso para hacer para hacer los disparos no necesario que la persona esté al interior, se coloca todo un resguardo exclusivo para que tomen la radiografía, hay delantales plomados, todo se resguarda, incluso hay ventanillas plomadas de tal manera que la persona puede tomar la imagen apretando un botón fuera de la sala.

**SR. MARCELO ROJAS** : Yo lo único que quería para aclarar el tema porque hoy día efectivamente a mí me dieron ese valor yo le pueda dar hasta el nombre del radiólogo que hizo el tema y pueden ir a conversar con él se llama Juan Campos y él es Radiólogo de la Clínica Lircay.

**SR. HERNANDO DURAN** : Él es Tecnólogo médico.

**SR. MARCELO ROJAS** : Si pero él sabe del tema y estos temas cuando uno los hecha andar hay que asesorarse con la gente que sabe.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Primero felicitar la iniciativa, creo que es un paso super importante para la comuna, sobre todo en una dependencia que funciona las 24 horas del día un equipo de radiología a mí me parece excelente, me queda super claro el tema de la licitación, se hizo la licitación, se cayó en un tema administrativo, yo tengo las mismas aprensiones, yo comparto la inquietud de Sixto porque es lamentable siempre terminamos con un oferente o con los oferentes caídos, pero en este caso creo que hay un nivel superior que tiene que ver con la instalación, un pequeño centro radiológico ahí es un beneficio para la comunidad, además se está instalando en uno de los sectores más populares de Talca, donde a esa gente lo más probable que muchas veces acceder a un servicio privado, la radiología es privativo, por lo tanto tienen que someterse a la atención hospitalaria que dada la demanda que existe en la región yo me imagino que debe ser un tema complejo conseguir hora, respecto de las medidas de seguridad yo confío en la Seremi de Salud del Maule, por tanto ellos no van a autorizar que funcione sino cumple con todos los requerimientos.

**SR. HERNANDO DURAN** : Ellos hacen mediciones de todos los sectores de las puertas y todos, de hecho nosotros tenemos en CESFAM de Magisterio instalamos un equipo de Rayos X para la parte dental y ellos no nos dieron el pase después de todas las mediciones.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Exactamente es una responsabilidad de ellos fiscalizar este tipo de temas, yo confío que no van autorizar algo que no esté funcionando como corresponde, así es que por lo menos yo en lo particular voto a favor, además les comento una anécdota el primer centro radiológico en la región del Maule fue instalado por el Doctor José Dionisio Astaburuaga, primo hermano de mi Bis Abuelo, así es que no podría votar en contra.

**SR. LUIS VIELMA** : Yo quiero felicitar nuevamente porque cuando se dio la posibilidad en el programa usted lo mencionó yo me alegré mucho, porque no quiero redundar en lo mismo pero lo dijo el concejal Astaburuaga hay gente que no tiene la posibilidad económica tiene que hacer cola en el hospital, tiene que esperar hora, y eso demora mucho a veces, creo que si le podemos dar dinámica a la atención va hacer mucho mejor, yo creo que es importante, es un avance en las condiciones que se está presentando ahora, yo lo voy aprobar, y tiene razón en lo que dice el doctor, o sea Marcelo nombró la clínica Lircay y para muestra un botón, se puede contratar servicios externos para informar de radiólogo porque incluso la clínica Lircay para los scanner los manda a Santiago, contrata servicios externos también, conozco mucho de eso porque lamentablemente estoy medito todo el tiempo, y la verdad es que yo también estoy de acuerdo en que se reúna todo lo que es seguridad para el personal que no me cabe la menor duda que va hacer así, hay delantales hoy día que disminuyen la radiación, entonces yo creo que en el resumen es una gran posibilidad para aquellos que no tiene la solvencia económica para ir a una clínica privada a ser una radiografía de inmediato y tienen que esperar 2, 3 días o más para que el hospital le dé hora, creo que hoy día la salud primaria puede salvar vidas, puede aliviar un dolor y si es por eso yo voto a favor de todas maneras.

**SR. JULIO CHERIF** : Primero que nada quiero felicitar a todo el equipo de profesionales de la salud primaria de nuestra municipalidad de Talca, porque creo que hemos demostrado en el correr de estos años que ha estado administrada nuestra municipalidad por nuestro alcalde y las personas que él ha confiado profesionalmente para desarrollar este trabajo, mejorar la calidad de vida de cada uno de los ciudadanos, creo que eso nos da un potenciar bastante fuerte en cuanto a lo que significa las oportunidades que nuestros ciudadanos se merecen, en segundo lugar felicitar a la gente que trabaja en la Secplan en la cual ellos siempre han trabajado con mucha transparencia, con mucha honestidad, todas las propuestas públicas, pero quiero agregar algo que lamentablemente la ley favorece en la transparencia los convenios marcos por lo tanto a mí en lo personal si ustedes van a ser un convenio marcos está autorizado y potenciado por ley, por lo tanto no puedo poner un duda esto, y hay un tema que estas empresas tienen un tema que cobran mucho más caro pero está avalado por ley, lamentablemente, yo no lo comparto, pero si está avalado por la ley y si lo autoriza no podemos poner en duda lo que estas empresas están ofreciendo para poder tener el producto que se necesita, por lo tanto yo vuelvo a reiterar mis felicitaciones a todos los profesionales de nuestra municipalidad, a todos los profesionales de la salud, porque creo que con esto vamos a avanzar más y darle las oportunidades que nuestra ciudadanía se merece, así es que mi voto alcalde es también a favor.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Yo quería precisar algunas cosas, la verdad es que a mí me gustaría también se tan eufórico como mis colegas pero la verdad que yo creo que sinceramente los únicos motivos por el cual nosotros debiéramos aprobar esta propuesta es que podemos perder los fondos, porque la atención está asegurada, usted sabe que está asegurada, nosotros del consultorio al hospital tenemos las horas de un día para otro, para estos efectos, yo se lo pregunté al doctor.

**SR. HERNANDO DURAN** : La atención está asegurada en el sentido que sí existe el hospital pero muchas veces los equipos no están funcionando y dan hora para la semana siguiente, tres, cuatro meses.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Estoy hablando yo y quiero que seamos ordenados, si también esta cuestión es una montonera. Oye Vistoso usted es el menos autorizado el que tiene menos autoridad moral para hablar de esos temas, tendríamos que aclarar el tema del otro día.

**SR. ELIAS VISTOSO** : Si y acuérdesse que tenemos algo pendiente los dos.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Que la Secretaria la estamos pagando nosotros.

**SR. ELIAS VISTOSO** : Que Secretaria pagas tú.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Pero para que interrumpen, ustedes están interrumpiendo, yo estaba hablando tranquilamente, cálmate Vielma, pídanle a Vielma que se calme y yo voy hablar.

**SR. PRESIDENTE** : La palabra la tiene Sixto.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Voy a plantear con toda la sinceridad y respeto que yo siempre me he manifestado aquí en el concejo, usted lo tiene muy claro, la única duda que tengo respecto a este tema es una que las atenciones ya están lo otro que nunca he tenido claro que si hay un oferente, solamente un oferente y le faltó agregar un anexo no es posible que se pueda solicitar ese anexo es una pregunta importante, muy importante y lo otro voy a hacer majadero hasta el cansancio que esto de las compras directas no me gustan y menos en una instancia en que nos digan a 3 a 4 días que se termina el año que vamos a perder los recursos, ahora esto de perder los recursos es entre comillas, porque estos son recursos públicos, por lo tanto vuelven al estado y lo más probable que el estado nuevamente los pueda más adelante entregar al municipio de nuevo para el mismo fin, por lo tanto la verdad en esta oportunidad creo que voy a aprobar pero voy a estar bien claro, bien claro, de que esto va hacer como la última vez, porque no puede ser y no lo hemos vivido en esta situación solamente, sino que en muchas situaciones que lleguemos a un estado tal de entre la espada y la pared tengamos que por obligación aprobar para no perder los recursos.

**SR. PRESIDENTE** : Sería bueno que respondiera Hernando, porque yo entiendo lo siguiente, las propuestas públicas son para cualquier oferente o empresa que postule sino postulan las empresas nosotros no los podemos obligar a postular, lo otro como son procedimientos administrativos tienen que cumplir con todas las exigencias que tienen las bases, entonces si la empresa no entrega la documentación, primero que nada no se puede sería muy mal visto que la gente de la gente de la Secplan llamara a la empresa y le dijera de falta un documento, te falta la boleta, eso no se puede hacer y entre menos contacto que tenga la gente con el oferente es lo que debe ser, por lo tanto la libertad está para que las empresas postulen y si no lo hacen que se le va hacer.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Alcalde una aclaración está la opción de licitar por invitación.

**SR. PRESIDENTE** : Ese es otro tipo de licitación, porque la licitación pública es pública.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : pero en el fondo es la licitación es la forma que nosotros vamos a adquirir, puede ser de una manera distinta para asegurar que concurren los oferentes, puede ser por invitación también.

**SR. PRESIDENTE** : Pero las licitaciones públicas si la empresa no se presentan a la primera vez se licita una segunda vez, sino hay oferente la segunda vez ahí se pueden hacer invitaciones a empresas.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Por eso el tema es que como aquí lo hacemos a última hora, tan a última hora no tenemos el tiempo para eso, yo abogo para que en el futuro tengamos el tiempo suficiente para que se den estos procesos completos, y nadie quede con dudas, a mí me gustaría levantar la mana inmediatamente para aprobar pero igual uno tiene que resguardar todas las situaciones.

**SR. PRESIDENTE** : Pero también hay que entender que los recursos públicos no se entregan el día dos de enero, hay recursos que se entregan prácticamente el último mes y eso no le pasa solamente a la Municipalidad, le pasa también al gobierno, de hecho estos días en Educación nos autorizan unos recursos ahora a última hora para poder pintar los colegios, hay que hacer figuras para poder comprar, no sé si se licitó ese tema tenemos complicaciones porque las empresas a última hora no tienen los productos que se requieren para pintar y esos recursos los entregaron a fines de noviembre, entonces no solamente nos pasa a nosotros, a todas las municipalidades les pasa lo mismo, pero a mí me encantaría que los recursos se entregaran el día 2 de enero para el año, pero eso es imposible.

**SR. HERNANDO DURAN** : Yo creo que nosotros trabajamos y trabajamos siempre, no hemos dejado de trabajar en ningún momento del año, no hay verano, no hay invierno nosotros trabajamos todo el año para cumplir, en el tema de los recursos, a nosotros no los llegan los recursos de verdad en enero como nos encantaría, hay recursos como estos que no llegaron los primeros meses del año, llegaron a finales de año, y nosotros igual trabajamos arduamente para conseguir que Secplan nos ayude y saquemos la licitación, entonces no estamos hablando que los recursos llegaron en enero, febrero, en marzo llegaron después del segundo semestre, incluso hay recursos que nos van a llegar ahora y que nosotros ni siquiera los podemos utilizar porque están llegando al final de año y lo que hay que hacer es devolverlos, frente a esto igual nosotros hacemos mucha gestión para que esos recursos no se queden con el estado sino que se nos devuelvan a nosotros no dejamos de hacer gestiones para que ningún recurso que haya llegado a nosotros lo vamos a perder, pero trabajamos y gestionamos todo esto y por eso mismo a nosotros nos interesa tanto este equipo porque nosotros vamos a seguir gestionando cualquier recurso que devolvamos al Ministerio para que se nos reincorporen a nosotros.

Y lo otro en el tema de las licitaciones como bien dijo don Juan no creo que tenga que referirme al proceso de licitación, pero una vez que ya se abrió la licitación después que se hicieron todas las preguntas, cuando Secplan revisa no puede pedir ningún otro documento porque ya estaría afuera de todos los marcos legales, independiente que haya faltado un anexo, un papel, lamentablemente eso es lo que dice la ley, la transparencia, no puede pedir nada más, lo consultamos, lo preguntamos a control y lo que es el marco legal no podríamos hacer nada, y aquí hubo una licitación pública, y como es pública y es abierta todos los oferentes pudieron haber postulado.

**SR. PRESIDENTE** : Y hay otro tema que no es menor, tampoco es obligación que nosotros como comunal de salud tengamos que tener estos equipos, el ministerio no los exige, estos proyectos se presentan para entregarles una mejor atención a la gente y eso hay que valorarlo desde el punto de vista que se hace desde la Dirección Comunal porque si pudiésemos postular un quirófano y que lo autorice el ministerio, creo que lo haríamos también, pero también los podríamos haber quedado de brazos cruzados y no postular a absolutamente nada y nadie podría decir nada porque estaríamos cumpliendo con lo que el ministerio a nosotros nos exige con los recursos que se entregan.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Estamos de acuerdo en eso señor Alcalde.

**SR. ELIAS VISTOSO** : Yo creo que decir que la mayoría de la comunidad no está de acuerdo con esto creo que es falso, hay algunos concejales que equivocan el camino creo que la mayoría de la gente de la ciudadanía especialmente de menores recursos necesita este tipo de proyectos y este tipo de maquinaria para poder satisfacer sus necesidades principalmente en el caso de la radiología, así es que yo estoy totalmente de acuerdo con esto creo que la ley faculta hacer los convenios marcos y mientras estemos dentro de la ley, creo que no hay que preocuparse de lo que opinan las minorías, y lo otro a lo mejor no está entro el contexto de la navidad, pero yo he sido increpado dos veces por el señor Sixto González y yo espero que le hayan hecho llegar a él de lo que me criticó la semana pasada la información que le entregaron, pero solo decirle que él no tiene derecho de hablar de ética, porque él ha estado más de un año con licencia médica y sin embargo ha cobrado los mismos recursos aquí en el concejo municipal, así que el primero que no tiene que hablar de ética es él no enrostrarle a otras personas lo que él ha hecho.

**SR. SECRETARIO** : perdón Alcalde faltan los votos de don Marcelo Rojas.

**SR. MARCELO ROJAS** : Antes de votar, las instalaciones están hechas o se va a licitar de nuevo.

**SR. HERNANDO DURAN** : Se va a volver a licitar de nuevo el tema del plomado.

**SR. MARCELO ROJAS** : Yo apruebo la propuesta si el tema que me preocupa es la seguridad nada más.

**SR. HERNANDO DURAN** : Tranquilo de verdad nosotros nos preocupamos de eso siempre.

**SR. SECRETARIO** : Falta el voto de Carlos.

**SR. CARLOS ACEVEDO** : A favor.

**SR. SECRETARIO** : Ricardo.

**SR. RICARDO FERNANDEZ** : Yo felicito la iniciativa, tengo las mismas aprensiones respecto de que a última hora tenemos que aprobar, pero yo sé que a través del Convenio ustedes pueden conseguir valores tan convenientes como lo menciona Marcelo Rojas, yo creo que es super importante, de todas maneras va hacer un beneficio.

Con respecto a lo que dice Vistoso yo también he sido insultado por él y no he dicho nada, así es que estamos a pate señor Vistoso.

**SR. SECRETARIO** : Su voto señor Fernández

**SR. RICARDO FERNANDEZ** : A favor.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 357</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales, señores Ricardo Fernández, Luis Vielma, Carlos Acevedo, Sixto González, Marcelo Rojas, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga y Elías Vistoso, autorizar trato directo para la adquisición de un endoscopio análogo y de equipo rayos X Digitalizador.</b>
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : La segunda tabla complementaria, el primer punto es el Acuerdo para aumento de cobertura de subvención a Unión Comunal de Clubes "Adulto Mayor", la Nota señala lo siguiente:

"A través de esta Nota agradecemos al señor Alcalde y señores Concejales la subvención otorgada mediante Decreto Alcaldicio 5489 por la cantidad de dos millones de pesos a esta institución para gastos destinados a actividades recreativas, celebraciones culturales, físicas y folclóricas, cierre de actividades de año, solicitamos incluir los pagos de gastos básicos, materiales de oficina, teléfonos, internet, agua y luz, ya que son necesarios para darle cumplimiento a nuestras metas, por lo anteriormente expuesto solicito a usted y al honorable concejo autorizar aumento de cobertura de la subvención para incluir además de gastos básicos para los fines señalados".

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 358</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales, señores Ricardo Fernández, Luis Vielma, Carlos Acevedo, Sixto González, Marcelo Rojas, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga y Elías Vistoso, aumento de cobertura de subvención a Unión Comunal de Clubes "Adulto Mayor".</b>
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : El segundo punto de la tabla complementaria es el Acuerdo para aprobar cometido de Alcalde y Concejales a la XXIX Fiesta Nacional del Chivo y XX Fiesta Provincial del Cordero desde el 05 al 10 de Enero del 2015 y además ambas se realizarán en Malargue y Mendoza. Debiendo aprobarse un día antes y un día después.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Quienes son los que viajan?

**SR. SECRETARIO** : Está abierto a los señores concejales.

**SR. SECRETARIO** : Respecto de este punto hay acuerdo, no hay acuerdo.

**SR. SECRETARIO** : Concejal Sixto su voto es a favorable.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Favorable, nunca me he negado a que viajen.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 359</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales, señores Ricardo Fernández, Luis Vielma, Carlos Acevedo, Sixto González, Marcelo Rojas, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga y Elías Vistoso, cometido de Alcalde y Concejales a la XXIX Fiesta Nacional del Chivo y XX Fiesta Provincial del Cordero desde el 05 al 10 de Enero del 2015 y además ambas se realizarán en Malargue y Mendoza. Debiendo aprobarse un día antes y un día después.</b>
-----------------------	---

**SR. PRESIDENTE** : Se va a invitar un concejo el día 30 de Diciembre para poder cerrar todo lo que significa el tema presupuestario.

Próxima sesión extraordinaria para el día Martes 30  
Diciembre, a las 10:00 de la mañana.

**SR. PRESIDENTE** : Se levanta la sesión.

Finaliza la reunión a las 13:05 horas.